

## NOTA DE PRENSA

### **Finaliza la consulta pública sobre la economía colaborativa realizada por la CNMC**

- El 13 de enero ha finalizado las dos últimas etapas de la consulta pública sobre la economía colaborativa y los nuevos modelos de prestación de servicios realizada por la CNMC con el objetivo de analizar este fenómeno económico desde el punto de vista de la competencia y la regulación económica eficiente.
- La consulta pública, que se ha mantenido abierta al envío de contribuciones desde el pasado 6 de noviembre, ha constado de tres etapas en las que se ha preguntado sobre la posible justificación de la regulación existente en los dos sectores de referencia elegidos, los principales efectos generados por los nuevos modelos de prestación de servicios y la adecuación de la regulación a las nuevas circunstancias del mercado.
- Durante el periodo de consulta pública se ha recibido un total de 261 respuestas de particulares, empresas y asociaciones que serán publicadas por la CNMC, cuando así se haya autorizado por el participante.

**Madrid, 19 de enero de 2015.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) finaliza la *Consulta Pública sobre los Nuevos Modelos de Prestación de Servicios y la Economía Colaborativa*, paso previo a la realización del estudio.

El pasado 6 de noviembre la CNMC lanzó una consulta pública sobre las nuevas formas de contratación y de intercambio a través de Internet, y el fenómeno conocido como “economía colaborativa”, centrándose de manera más concreta en los sectores de transporte de pasajeros y de alojamiento turístico. Con esta consulta, que se desarrolla en tres fases, la Comisión ha pretendido obtener la opinión de todos aquellos agentes interesados en proporcionar su punto de vista y, de esta manera, tenerla en cuenta de cara a la elaboración del Estudio en preparación.

La primera etapa de la consulta, sobre las bases teóricas que sustentan la regulación en general y, de forma aplicada, sobre la regulación tradicional en dos citados sectores, estuvo disponible en la página web de la Comisión del 6 al 27 de noviembre, recibiendo un total de 161 respuestas de particulares, empresas y

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

asociaciones.

Tras concluir la primera etapa de la consulta, se realizó de forma simultánea la segunda y tercera etapas de la misma, que han estado disponibles para respuesta hasta el 13 de enero habiendo recibido estas dos etapas un total de 100 respuestas. Estas dos etapas simultáneas de la consulta se plantearon cuestiones sobre los efectos sobre el mercado de los nuevos modelos de prestación de servicios y la economía colaborativa, y la necesidad y proporcionalidad de la regulación conforme a estas nuevas circunstancias del mercado.

Las contribuciones recibidas durante las distintas etapas de la consulta pública serán publicadas en la página web de la CNMC, cuando así se haya autorizado por el participante, y serán asimismo consideradas durante la elaboración del Estudio que está elaborando esta Comisión con el objetivo de realizar una serie de recomendaciones que garanticen la aplicación de una regulación eficiente a la economía colaborativa, en beneficio de los consumidores y usuarios y, especialmente, fomenten el pleno desarrollo de la competencia en los mercados.

Entre las funciones de la CNMC, recogidas en la Ley 3/2013, de 4 de junio, se encuentra la de promover y realizar estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes generales sobre los distintos sectores económicos.